

URBALUX, S.A. empresa dedicada a la instalación y mantenimiento de instalaciones eléctricas exteriores (alumbrado público, ornamental, recintos deportivos...) e interiores y a la instalación de ayudas visuales aeronáuticas en aeropuertos, establece su Política en los Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Eficiencia Energética y Seguridad y Salud, comprometiéndose a:

1. **Planificar y desarrollar** las actividades de URBALUX, S.A., considerando el **contexto** de la organización y las **necesidades y expectativas de las partes interesadas**.
2. **La mejora continua de los sistemas de gestión implantados**, así como de la **calidad** de nuestros **servicios**, procesos, **condiciones de trabajo, desempeño ambiental y energético**, para la que fomentará la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes, en los casos que sea pertinente.
3. **Cumplir los requisitos legales aplicables**, así como otros requisitos que la organización suscriba, entendiendo que el convencimiento de que la competitividad, el éxito y la continuidad de la empresa sólo serán posibles ofreciendo un elevado nivel de Calidad y Eficiencia Energética, protección del Medio Ambiente y Seguridad y Salud de nuestros trabajadores,
4. Proporcionar unas **condiciones de trabajo seguras** y saludables, **eliminar los peligros y reducir los riesgos** para la SST, **promover la mejora constante del medio de trabajo**, la prevención de accidentes, lesiones y deterioro de la salud, velando por la seguridad de los trabajadores y de aquellas personas que se encuentran relacionadas con nuestra actividad o productos,
5. **Prevenir la contaminación** y contribución a **la mitigación del cambio climático, reducción** de los **consumos** y por lo tanto de los **impactos ambientales**, a través de la **reducción de la Huella de Carbono**, mejoras en el proceso productivo y promoviendo la utilización de **tecnología energética eficiente y de las fuentes renovables**.
6. **Garantizar la adquisición** de productos y servicios **energéticamente eficientes**, justificable económicamente y **seguros** para los trabajadores.
7. **Garantizar la máxima satisfacción de nuestros clientes**, no sólo cumpliendo con los requisitos legales sino también los especificados por los mismos, de manera que requieran de nuevo nuestros servicios.
8. Realizar **revisiones de la política** para su adecuación, así como de **asegurar la información y los recursos** necesarios para **los objetivos** de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad y Salud establecidos y planificados previamente.

La Calidad, el Medio Ambiente, la Energía y la Seguridad y Salud y su mejora, es responsabilidad de todas y cada una de las personas que forman la empresa, y, por lo **tanto, será obligación de todo el personal actuar conforme a los requisitos del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**. Por ello, deben estar cualificadas e identificadas con los Objetivos de nuestra Organización.

La Alta Dirección asume su responsabilidad en la aplicación de la Política de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad y Salud, y declara su compromiso, y el de toda la empresa, en el cumplimiento de los requisitos del SIG.

FECHA: 20/01/2021


URBALUX, S.A. CIF: A129000479
Calle del Haya, 4 - 1º. Local 1
28044 Madrid
Tfno. 915 17 30 72 Fax. 915 17 22 95
D. Javier Rivera Santana
urbalux@urbalux.com

Consejero Delegado